



## **El Servicio Municipal de Agua de Caspe,**

### **Informa:**

Que el agua de la Zona de Abastecimiento de **Caspe** está sometida a un control sistemático de calidad, en cumplimiento con lo dispuesto en el RD 140/2003 por el que se establecen los criterios de calidad del agua de consumo humano.

En cumplimiento de lo establecido por la Autoridad Sanitaria en el Programa de Vigilancia Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, se comunica a la población que en los últimos controles analíticos realizados se ha detectado exceso de **turbidez** en el agua distribuida al municipio derivada del estado del agua captada afectada por las escorrentías producidas por las intensas lluvias.

La turbidez es un indicador de calidad que se corresponde con las partículas en suspensión presentes en el agua, generalmente arcillas, que confieren un aspecto organoléptico rechazable para el consumidor.

Debido a la superación del valor máximo legal, como medida preventiva y según la normativa vigente la autoridad sanitaria competente ha calificado el agua como **NO APTA PARA EL CONSUMO**, no debiéndose emplear el agua de la red pública para la bebida, comida y elaboración de alimentos.

Dicha calificación se mantendrá hasta nuevo aviso.

La empresa **aqualia**, en colaboración con **el Ayuntamiento de Caspe**, y con las **autoridades sanitarias**, está estudiando diferentes medidas para solventar la situación en el menor plazo de tiempo posible.

Para cualquier aclaración o información adicional que precisen, pueden dirigirse a nuestras oficinas o a nuestro número de atención al cliente aqualia-contact en el 900-810-971.

**Servicio Abastecimiento de Agua de Caspe**